



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00827428- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 7 la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Roberto Daniel Lubrina, Leg. 26028 – DNI: 13.681.056;

Lo informado en el orden 11 por la Dirección General de Personal, en el orden 13 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Roberto Daniel Lubrina, Leg. 26028 – DNI: 13.681.056, en el cargo Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (3662/1), a partir del 1° de noviembre de 2024, en los términos del Dcto. 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Roberto Daniel Lubrina, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf

